



AYUNTAMIENTO DE LA ZARZA

ANUNCIO de 30 de marzo de 2022 sobre aprobación definitiva de la modificación n.º 1/2020 de las Normas Subsidiarias. (2022080423)

Mediante acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de La Zarza de fecha 16 de diciembre de 2021, se ha aprobado definitivamente la modificación puntual 1/2020 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de La Zarza, para permitir el retranqueo a fachada de las parcelas ubicadas en los números impares de la travesía de la Virgen a las que le es de aplicación la ordenanza "Zona I. Residencial Casco Histórico".

De conformidad con los artículos 49.4 q) y 57.5 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, se hace público para general conocimiento, una vez que se ha procedido a la inscripción, de la citada modificación puntual de Normas Subsidiarias, en el Registro Único de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio de la Junta de Extremadura con fecha 9 de marzo de 2022 y con el número de depósito BA/011/2022.

Contra este acuerdo no cabe recurso en vía administrativa (artículo 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), y solo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de igual nombre del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación (artículo 46 de Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

La Zarza, 30 de marzo de 2022. El Alcalde Presidente, FRANCISCO JOSÉ FARRONA NAVAS.

• • •

